

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2022/3225** *Extracto de la convocatoria de subvenciones a asociaciones deportivas, año 2022.*

### **Anuncio**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para el año 2022, aprobada por Decreto de Alcaldía 245/2022 de fecha 5 de julio de 2022.

#### *Primero.-* Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de la subvención:

1. Clubes y asociaciones deportivas, y personas físicas de Castillo de Locubín, para:

- Organización de actividades locales de participación.
- Organización de actividades deportivas de ámbito regional, nacional o internacional.
- Fomento del deporte federado de competición (deporte de grupo e individual).
- Participación en competiciones oficiales federadas de especial interés.

#### *Segundo.-* Bases reguladoras

Las bases aplicables a la presente convocatoria aparecen recogidas en la Ordenanza General de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial el día 14 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 236, pág. 20135 y ss.) y en la página web del Ayuntamiento de Castillo de Locubín > Portal de Transparencia > Documentos jurídicos > Ordenanzas.

#### *Tercero.-* Cuantía

Las subvenciones del Anexo I, II, III y IV se imputan al crédito presupuestario (340 4800), siendo la cuantía total máxima asignada a la presente convocatoria de 18.750 €.

#### *Cuarto.-* Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse, en el plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente al de publicación del presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bien a través de la [sede electrónica](#) del Ayuntamiento de Castillo de Locubín > Participación ciudadana > Presentación de escritos, o bien presencialmente mediante la entrega del modelo de solicitud debidamente cumplimentado. Se presentará una única solicitud por

cada colectivo.

Castillo de Locubín, 5 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.